

# CONSEJO SUPERIOR

## ACTA 02

- FECHA:** 05 de marzo de 2001
- HORA:** De las 8:00 a las 13:55 horas
- LUGAR:** Sala de Sesiones del Edificio Administrativo
- ASISTENTES:** **Luis Fernando Gaviria Trujillo.** Representante del Ministro de Educación  
**Bernardo Mesa Mejía.** Representante Presidente de la República  
**Luis Enrique Arango Jiménez.** Rector  
**Juan Guillermo Ángel Mejía.** Representante de los Ex rectores  
**William Ardila Urueña.** Representante de las Directivas Académicas  
**José Tomás Jiménez Arévalo.** Representante de los Profesores  
**César Augusto Castillo Ramírez.** Representante de los Gremios  
**Carlos Alberto Buriticá Noreña.** Representante de los Egresados  
**Claudia Marcela Vélez.** Representante de los Estudiantes
- INVITADOS:** **José Germán López Quintero.** Vicerrector Académico  
**Fernando Noreña Jaramillo.** Vicerrector Administrativo  
**Waldino Castañeda Lozano.** Representante de los Empleados Administrativos y Trabajadores Oficiales
- AUSENTES:** **Elsa Gladys Cifuentes Aranzazu.** Gobernadora del Departamento

Actuó como Secretario **Carlos Alfonso Zuluaga Arango** Secretario General de la Universidad.

## **ORDEN DEL DIA:**

### **1. QUÓRUM**

### **2. CONSIDERACIÓN AL ACTA No. 01 DE 2001**

### **3. INFORME DEL RECTOR**

#### **3.1 Seguimiento al acta:**

- Informe de la Emisora
- Informe Bienestar Universitario (Fotocopias)

### **4. ASUNTOS DE CONSEJEROS**

### **5. PLAN DE CAPACITACIÓN DOCENTE PARA EL AÑO 2001**

### **6. ASUNTOS ACADÉMICOS**

#### **6.1 Comisiones de Estudio:**

- Profesores Jhon Quiroga Y Hector Arcos – Facultad de Ciencias Básicas
- Profesor Gustavo Alberto Patiño – Facultad de Educación (Aplazada)

### **7. PROYECTOS DE ACUERDO**

- Régimen Electoral Interno
- Bono de Bienestar

### **8. IMPUGNACIÓN ELECCIONES REPRESENTANTE ESTUDIANTIL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.**

### **9. ESTRUCTURA ORGÁNICA**

### **10. PROPOSICIONES Y VARIOS**

## **DESARROLLO:**

**Modificación Orden del día:** Se propone modificar el orden del día, para iniciar con el caso de FURATENA habiendo sido invitado por la comisión el Doctor Antonio Henao, abogado que ha venido asesorando a la comisión. Esta propuesta fue aprobada. Igualmente incluir dos comisiones de estudio en el punto seis de Asuntos Académicos, Profesora Luz Marina Henao y Profesor Oscar Marino Mosquera.

Ingresa el Doctor Henao y el Consejero José Tomás Jiménez da la palabra al Consejero César Augusto Castillo, con quien ha venido trabajando el punto. Este explica todo lo que se hecho desde la visita a los apartamentos, seguimiento del caso, deterioro de las instalaciones, saqueos y robos a esos edificios, estado actual de tales bienes. Hay 12 apartamentos disponibles de los cuales se ofrecen 10 para la Universidad, se consideraron las deudas de estos apartamentos, deudas de administración por 58 millones de pesos y se expresan consideraciones jurídicas sobre cobro de únicamente el de último año, lo cual reduciría la deuda a 12 millones. La comisión pasó de temor a terror porque habría que invertir 158 millones para sanear

los 10 apartamentos. El temor sería gastar 158 millones líquidos del fondo para recibir estos bienes. Ante estas dudas se han hecho reuniones con el abogado de FURATENA y el Doctor Henao, cree que la única manera sería pasarlos bajo administración del FAVI para que se hicieran allí las inversiones de saneamiento, incluyendo impuestos, administración y servicios. Los apartamentos son buenos, amplios y serían un activo importante para el fondo.

Siendo las 8:35 horas llega el Consejero Juan Guillermo Ángel Mejía.

Continúa el Consejero César Augusto Castillo quien cree que el Doctor Manfredo Becerra tiene comprometida su responsabilidad y debe continuar enfrentando el proceso. Se cede la palabra al Doctor Henao quien dice que estudiados los documentos se tiene que en la escritura de cesión se habla de una cartera pero sin tener todos los detalles, lo más importante es:

1. Definir el problema porque con el tiempo que pasa se empeora la situación.
2. Definir el valor de la donación porque según la DIAN este valor no puede ser superior a los que efectivamente se reciba. Esto debe hacerse en los registros contables de la Universidad.
3. Informar a la DIAN lo ocurrido, haciendo relación pormenorizada de lo recaudado.

Concluye que es mejor ir ya detrás de algo, hacer un avalúo real; que el Doctor Becerra renuncie a sus honorarios; que haya un documento resumen muy detallado. Que hacia el futuro no se reciban carteras de las entidades bancarias a menos que haya concepto jurídico que la recomiende.

4. En cuanto a lo del FAVI se pensará como una administración, una intermediación y no que pasen a propiedad del FAVI porque se prestaría a suspicacias y problemas futuros.

El constructor eventualmente puede recuperar bienes que hoy tiene en cabeza de terceros y podría pensarse en un documento que reservara a la Universidad alguna expectativa.

La posibilidad de continuar el proceso cree que sería eternizarse en este problema y perdido el hipotecario habría condena en costas, y luego iniciar un ordinario y esto sería inconveniente porque serían muchos años que seguirán costando dinero.

Cree que los Directivos de Granahorrar no fueron leales y muy claros al momento de hacer la donación. Cree que en medio de la lealtad que nos debemos, hay que informarle de todo a la DIAN. Ofrece su concurso para lo que la Universidad considere necesario y agradece la confianza.

El Consejero César Augusto Castillo dice que es muy importante la aclaración de la cesión se hizo no sólo de estos derechos litigiosos del caso FURATENA sino también de una cartera de tarjetas de crédito y cupo express de casi 700 millones. Lo de FURATENA serían 2.100 millones. Agrega que considerarse cambio de legislación, porque en ese entonces todo eso era legal. El Doctor Henao dice que es posible que hayan usado el instrumento para elusión de impuestos. La DIAN tiene un concepto claro y nosotros no tenemos que discutir el asunto. Lo claro es que había una cartera incobrable y se volvió peor, por eso la DIAN dice que la donación será por el monto efectivamente recaudado. La tercera consideración que hace el Consejero César Augusto Castillo es que son 55 apartamentos; 36 que es posible alguna deuda, 24 hay sin documentos, hay 12 disponibles, 10 ofrecidos y 4 a reparar. El Doctor Henao dice que es un edificio anarquizado que todos lo disfrutan. Dice el Consejero César

Augusto Castillo cómo recibir los 10 apartamentos sin invertir recursos públicos y ahí es donde el FAVI los arreglaría sin perder ni ganar. El arreglo valdría 25 millones.

Se resume que lo que debe aprobar el Consejo Superior es:

Proposición:

1. Facúltase al Rector para recibir en dación en pago los bienes ofertados por el Representante Legal de la Constructora FURATENA. Teniendo en cuenta el estado del proceso hipotecario que cursa en el juzgado civil del circuito y el estado patrimonial de insolvencia de la citada empresa y del señor Albeiro Amador Aguirre.
2. Teniendo en cuenta el avalúo, que para el efecto se realice, se fijará el valor de la dación y con fundamento en este se efectuarán los ajustes pertinentes en los libros contables. Se tendrá en cuenta el concepto DIAN 008467 del 31 de agosto de 1999.
3. Se autoriza al Rector para que entregue en administración al FAVI u otra entidad los bienes recibidos en dación en pago, para que esta, con recursos suyos efectúe las obras necesarias para colocarlos en condiciones de venta a terceros, incluido el pago de impuestos y demás expensas. Para tal fin, igualmente se le autoriza en orden a realizar las gestiones necesarias para culminación de las operaciones de venta.
4. Realizada la enajenación de los inmuebles se cancelarán, con parte de su producto los recursos utilizados por el FAVI o la entidad administradora para cumplir las labores de administración e inversión.

El Consejero José Tomás Jiménez dice que en lo del FAVI eso dependerá de lo que resuelva el Consejo Administrador.

La proposición fue aprobada por unanimidad. 8 votos a favor

## **1. CONSIDERACIÓN AL ACTA No. 01 DE 2001**

El Consejero José Tomás Jiménez aclara Página. 9 : Que el Rector manifestó que lo del Instituto de Lenguas es gratuito. Entonces debe volverse a traer el proyecto. El Rector aclara que si el Consejo Superior aprobó que era gratuito el Proyecto debe modificarse en los costos.

Página 3: El Licenciado Waldino Castañeda Representante de los Empleados Administrativos también saluda a la Señora Gobernadora y pide apoyo para obtener voto en el Consejo Superior con la reforma de la Ley 30.

Página 5: La Consejera Claudia Marcela Vélez dice que la realidad ha sido es que no se nombran todos los profesores.

## 11. INFORME DEL RECTOR

- Por gestión del Presidente del Consejo hay interés de JICA agencia japonesa de cooperación, sobre posibilidades de apoyo económico para financiar proyectos de investigación.
- Crédito FAD: se hicieron gestiones en Bogotá y se convino dar un nuevo aire porque antes del 16 de marzo el gobierno viabilice los 8 millones de dólares. Invita al Consejo Superior para que adelanten todas las gestiones necesarias.

El Consejero Ángel propone que se envíe carta a la gobernadora comprometiéndola en estos oficios.

La propuesta fue aprobada.

- Emisora Universidad Tecnológica de Pereira: Recuerda el Rector la prudencia que ha mantenido en el proyecto de la emisora y propone aceptar la propuesta del equipo de trabajo en dos fases: Se había propuesto una corporación con otras entidades de la región, estas entidades piden ser copropietarias el equipo de trabajo ha sido celoso con este punto. Recuerda que hay seis meses de plazo para iniciar emisiones o se pierde la licencia.

Propone el Rector empezar emisiones sin costo con sistemas MP3 de compresión de audio y Programa por computador, su costo sería bajo y quedaríamos en mejores condiciones para buscar socios y continuar el proyecto.

También podría financiarse la compra de equipo con 30 millones de los recursos de estampilla.

El Consejero Juan Guillermo Ángel pregunta sobre los derechos de autor de la emisión musical.

El Consejero César Augusto Castillo se ratifica en su respaldo total a la emisora Universidad Tecnológica de Pereira; sugiere que el Consejo Superior respalde también la emisora, cree que es vital procurar la cooperación internacional, JICA, ya apoyó todo lo de la emisora Remigio Antonio Cañarte; cree que las cotizaciones de equipos deben llegar oficialmente a la Universidad y no a la Profesora, que se siga procurando la cooperación JICA.

El presidente dice que estuvo hablando con el Director para Colombia de la GTZ y pidió dos expertos en el área que la Universidad definiera. Pide al Rector evaluar estas oportunidades para definir esta semana. Cree que en el tema de emisora deben comprarse los equipos mínimos requeridos para iniciar emisiones. Informa que el Postgrado de Medio Ambiente tiene todo el apoyo del gobierno Holandés y continúan los trámites para concretar los recursos económicos que aportarían.

La Consejera Claudia Marcela Vélez dice que en lo de emisora ella creyó que competir con la Remigio Antonio Cañarte no era adecuado pero ya aprobada debe apoyársela. Dice que hay grupos que en la Universidad que también pueden apoyar las donaciones en música. El Rector dice que trasladará la inquietud al equipo de trabajo.

El Consejero Juan Guillermo Ángel dice que el monopolio de los medios de comunicación en Colombia es dramático y por eso es amigo de la emisora. Cree que no debe arrancarse con equipos mínimos sino con algo que nos permita por lo

menos cinco años, puede buscarse un Leasing o un arrendamiento mientras se compra lo realmente necesario; dice que hay un posible negocio atractivo en la oferta de puentes peatonales en Guadua para Bogotá, y él ya ha adelantado estas gestiones.

El Consejero Bernardo Mesa dice que ve un Proyecto muy físico y cree que el asunto es también para trabajar qué proyecto educativo cultural se va a ofrecer, conoce el apoyo Japonés en Chile y ve en la emisora la posibilidad de hacer proyecto de región.

El Consejero José Tomás Jiménez afirma que en el Consejo Superior no hay enemigos de la emisora, también la respalda, insistió en posible convenio con la Remigio Antonio Cañarte pero ante la imposibilidad de acuerdos hay que trabajar para que el proyecto salga. Comparte que no debe haber personalismos en el proyecto.

El Licenciado Waldino Castañeda Representante de los Empleados dice que uno de los expertos ofrecidos por la GTZ sería para el Programa de Deportes. La Rectoría evaluará esta inquietud.

Informa el Rector que se hizo el concurso de Control Interno y ganó el Doctor Felipe Vega a quién ya se nombró.

El pasado jueves se hizo el lanzamiento de los 40 años de inicio de actividades de la Universidad Tecnológica de Pereira, se lanzó un afiche cuya copia se repartió a todos los Consejeros. Hay un equipo de historiadores recuperando la historia Institucional.

- Informe Bienestar Universitario (Fotocopias): Informa el Rector que el Comité de Bienestar hizo una revisión del tema y enviaron un informe en el que dan cuenta de los mecanismos empleados. Argumentan que los costos obedecen a que obtuvieron un precio estable para todo el año, aunque haya modificaciones en los precios del papel. Seguidamente da lectura al informe del Comité de Bienestar. Se anexa la Acta.

La Consejera Claudia Marcela dice que no hay justificación y se pregunta si es que a los demás no se le subieron los insumos?. Cita ejemplos de otros casos en otras Universidades del país y en otros puntos de la ciudad.

El Consejero Juan Guillermo Ángel cree que al Comité de Bienestar le hicieron un gol, abusaron de su buena fe, los engañaron. Considera inaceptable que en la Universidad Pública sea más costoso este servicio. Se propone que jurídicamente se exploren alternativas.

Que la oficina jurídica informe a una subcomisión del Consejo Superior para que imparta las instrucciones a la administración de lo que deba hacerse, para reducir el costo de las fotocopias.

La Consejera Claudia Marcela Vélez dice que también hay un familiar de uno de los del comité, cuñado del profesor Santiago Gómez.

El Consejero Juan Guillermo Ángel dice que además de su propuesta debe oficiarse al Comité manifestando el desacuerdo del Consejo Superior.

El Presidente del Consejo nombra la Comisión a los Consejeros Claudia Marcela Vélez, William Ardila Urueña, Waldino Castañeda Lozano, José Tomás Jiménez Arévalo.

Control Interno debe verificar la denuncia de la Consejera Claudia Marcela Vélez sobre adjudicación al cuñado.

Continúa el Rector su informe en relación con un evento sobre la ley 617 del año 2000, ley de ajuste fiscal, que se realizó en la Universidad el día viernes 2 de marzo con participación de la clase dirigente regional. El Vicerrector Administrativo dice que esta ley tiene una amenaza para la Universidad Tecnológica de Pereira, en lo de la estampilla.

Sobre Cisco ya se hizo reunión con los aspirantes a académica local, se presentaron veintitrés aspirantes el compromiso es apadrinar diez, este año serían seis que exige Cisco, la Universidad Tecnológica de Pereira, está pensando en ocho. Cisco ya envió los equipos de laboratorio y capacitó a instructores. Hay entusiasmo entre los profesores por certificarse como administradores de redes lo cual se haría adelante una vez se le cumpla a Cisco.

Hubo reunión de Alma Mater con los Consejos Académicos de la Universidades, miembros (se anexa el boletín de Alma Mater). A raíz de esta reunión el ICFES ofreció a Alma Mater la realización del II Congreso Nacional Universitario.

Se firmó convenio para que los estudiantes de Medicina, pueden hacer pasantía en el hospital de Miami. Igualmente se activó un convenio marco para realizar pasantías en Quebec con la alternativa de idioma inglés o francés.

La Alianza Colombo Francesa otorgó una beca de un año en Francia con todo pago.

La Comisión Fullbright también otorgó beca para nuestros profesores.

Los Consejeros piden que se haga difusión pública de estos logros a través de los medios de comunicación.

- Instituto de Lenguas: Informa el Rector que el Consejo Académico ordenó eliminar el inglés de los currículos sucesivamente, la Rectoría ha venido teniendo contactos con el Consejo Británico para el apoyo al profesorado y a las labores del instituto.

Finalmente la Junta Nacional de egresados expresó su respaldo al Instituto de Lenguas, informa el Rector que hay una posición de la organización sindical ASPU que pide al Consejo Superior derogar los acuerdo del Consejo Superior sobre el Instituto de Lenguas. Da lectura a este documento que el Consejero José Tomás Jiménez reparte a todos los consejeros, se anexa al acta.

Señala el Rector sobre este comunicado.

1. El Rector nunca ha pensado que el Instituto de Lenguas sea fuente para generar recursos propios. Se busca dotar a los estudiantes de esta competencia acorde con las exigencias actuales.
2. La Rectoría pensó en contratar este servicio con las Instituciones que lo ofrecen, pues hacerlo con Estatuto Docente sería imposible financieramente.

3. El Director de idiomas a solicitud de la Rectoría pidió cotizaciones a las Academias Locales. Los profesores de idiomas decidieron presentar una propuesta interna de la Universidad soportable financieramente en forma similar a como lo hacen las Universidades de la UIS y del Valle. La Rectoría se inclinó por la propuesta interna. Es una falsedad que el Rector los haya presionado para cambiar el programa. Cree que el único problema que hay es el sistema de contratación de docentes y aquí no hay medias tintas: la Universidad no está en condiciones de ofrecer la segunda lengua con el Estatuto Docente.

Pide la palabra el Consejero José Tomás Jiménez y dice que acepta al Rector que defiende su posición pero no acepta que ponga en boca del profesorado que el único problema es el de contratación. Dice que hicieron reuniones con todos los profesores incluyendo a los de idiomas, quienes fueron claros que no tuvieron que ver en la parte administrativa del proyecto y que no compartían que se decidieran cosas sin el concepto de los Comités Curriculares. Le extraña que el Rector subvalore el papel de los Comités Curriculares, pareciera que el Rector es el dueño de la Universidad. Dice que aquí hay una arremetida contra la Universidad. Cree que aquí se está proponiendo una modalidad de contratación a destajo, afirma que su reclamo es que el Consejo Superior derogue los acuerdos hasta que los Comités Curriculares opinen sobre el proyecto. Los evaluadores (pares académicos) han dicho que hay programas cargados y se deben flexibilizar. Agrega que no se conoce la posición del Vicerrector Académico sobre esta propuesta.

Pregunta al Rector cuáles de las afirmaciones de la carta son falsas o que no obedezcan a consideraciones estrictamente académicas.

Se abre el debate en que los Consejeros manifiestan sus opiniones sobre el asunto. El Consejero José Tomás Jiménez pide dejar en el acta que el Consejo Superior aprobó 72 millones del fondo de donaciones que según la ley son para estudiantes de bajos ingresos y por lo menos uno tendrá buenos ingresos y así es ilegal.

El Vicerrector Académico dice que si el Consejero José Tomás Jiménez no lo respeta a él como profesor, debe respetar la dignidad de la Vicerrectoría Académica; pero afirma que todo el año anterior su despacho estuvo impulsando este proyecto. Dice que sobre la recarga en los planes de estudio es cierto, precisamente por lo cual, sacar el inglés de currículo es empezar a descongestionar los currículos. Recuerda que el máximo organismo académico de la Universidad es el Consejo Académico y allí se debatió ampliamente el proyecto. Afirma que el proyecto no es del Rector sino de la Dirección de la Universidad, lo cual significa un esfuerzo de todas las directivas y ello lo involucra a él, informa que él preparó la propuesta con los académicos de la Universidad y se aprobó por mayoría en el Consejo Académico que el presidió. Se dice que se respetan las instancias pero quien decide es el Consejo Académico, donde están todos los presidentes de los Comités Curriculares, recuerda su trayectoria en la Universidad y exige que el Representante de los profesores lo respete.

El Consejero José Tomás Jiménez pide moción de privilegio personal y aclara que está defendiendo las instancias académicas y no está faltando al respeto sino que ha dicho que no conoce el concepto de la Vicerrectoría Académica.



El Vicerrector Académico dice que cómo no se va a conocer el concepto si él mismo ha impulsado el proyecto pero ofrece su disposición para rendirlo por escrito.

La Consejera Claudia Marcela Vélez respalda la petición de ASPU. Por considerar que es una modalidad de contratación de profesores a destajo sin respeto por la calidad académica.

El Consejero César Augusto Castillo dice que hay que evaluar lo que tenemos y siendo egresado de esta Universidad se ha perdido el tiempo en la enseñanza del inglés; se pregunta qué hacen nuestros estudiantes: y afirma los de estrato siete se van a un seminario al exterior pero esos son pocos, los del estrato cinco se esfuerzan y el estrato cuatro ya no puede. Cree que es un proyecto que socializa la oportunidad del inglés como segunda lengua. Dice que la carta de ASPU es lo de siempre, la táctica dilatoria para que nada se haga. Le parece que es mejor comenzar y equivocarse que no hacer nada es mejor hacer y caer en el error para ir mejorando cada día. Invita a darle oportunidad al Instituto de Lenguas, después se mejorarán los asuntos y se harán ajustes para mejorar. Cree que la aspiración profesoral es que multipliquemos por dos la incapacidad de siempre.

El Consejero Juan Guillermo Ángel dice que es ridículo que se abogue por mantener la estructura curricular que ha fracasado y entiende al Consejero José Tomás Jiménez porque está defendiendo los intereses de los profesores pero recuerda que la esencia de la Universidad no es el interés del profesorado sino de los estudiantes. Propone modificar en el futuro lo que deba ajustarse e invita a no ponerle palos a la rueda.

El Consejero William Ardila Urueña dice que es independiente y autónomo y rechaza los calificativos y adjetivos que la dirigencia sindical le pone por su posición. Manifiesta que estudió el proyecto, le pareció bueno y lo respaldó porque él ejerce una representación seria y respetable de la Dirección Académica de la Universidad y no es una mampara del Rector. No cree que sea seria la argumentación del sindicato y rechaza la amenaza implícita en la carta de ASPU. Repetir lo de la Universidad de Caldas que debemos entender como el Instituto de Lenguas o la cabeza del Rector, sin lugar a dudas esto solo es un pretexto porque aunque derogemos lo del Instituto el objetivo es el Rector, y mañana la razón será cualquier otra cosa. No ve razón por que el Consejo Superior deba eliminar el Instituto de Lenguas. Esto no es un negocio, es todo lo contrario un gran peso para la administración porque es a cero pesos para los estudiantes. Dice que no violaría el Estatuto Docente y en el Instituto no se viola el Estatuto, se utiliza el mismo esquema de los postgrados y de los servicios de extensión.

El Consejero Bernardo Mesa dice ser un damnificado del Inglés, pero está feliz porque en esta discusión ha encontrado espacio a la excelencia de esta Universidad. Hoy el Consejo Superior ha brindado escenario para la equidad. Recuerda que no quería el Instituto aquí adentro; informa que conoce la situación de el Colegio Calasanz , la Salle y tres colegios públicos más cuyos resultados son importantes porque no hay nada estructural para el inglés. Está oportunidad debe darse, hay que echarlo a caminar porque es caminar en la excelencia académica. Relata experiencias con docentes de tiempo completo que le juegan doble moral en la Universidad dedicándose a otras actividades para mejorar sus ingresos. Anuncia su voto de respaldo al proyecto. Cree que el país esta lleno de amenazas y el sindicato no debe sumarle más amenazas.

El Presidente también interviene razonando sobre las estadísticas de estudiantes universitarios que van al exterior, anotando que son muy pocos por la falta de suficiencia del inglés, igualmente ocurre con las oportunidades profesionales. El esquema propuesto es que la Universidad Tecnológica va a asumir todos los costos, en otras Universidades sólo le exigen al estudiante el requisito sin brindar la oportunidad. Si se requieren de ajustes, estos se harán en la marcha pero no debe retrocederse en este propósito.

El Consejero Juan Guillermo Ángel propone sostener el proyecto hasta que los profesores traigan otra propuesta mejor.

El Consejero José Tomás Jiménez dice que todos estamos de acuerdo en que se ofrezca el inglés pero no están de acuerdo en el procedimiento que viola las normas y los estatutos.

El Presidente del Consejo dice que se lleva más de un año discutiendo el tema del inglés y todo lo nuevo requiere de un acompañamiento: debe haber un propósito colectivo. Cree que esta iniciativa va a ser un modelo a nivel Nacional, invita a todos a que busquen las cosas que nos unen.

El Licenciado Waldino Castañeda dice que no se puede prohibir que los Comités Curriculares se manifiesten pero tampoco hay que adoptar una táctica dilatoria.

El Rector cree que es un asunto simple porque cada comité está en libertad de opinar porque no todos los programas tenían el inglés en sus currículos. Así, los programas que tenían, que digan si desean conservar el esquema anterior. De una vez advierte que si la aspiración del profesorado es que se aplique el 1444 para el Instituto, ello es imposible financieramente. El Consejero José Tomás Jiménez replica que en igual sentido, jamás se aceptará fórmula alguna que vaya en contra del 1444.

El Rector dice que no hay ninguna autoridad académica que se haya manifestado en contra de la propuesta del Instituto.

El Consejero José Tomás Jiménez propone que se suspenda el acuerdo hasta que los comités se manifiesten. El Presidente dice que los Comités Curriculares no pueden opinar sobre el problema del 1444.

Se pone en consideración la propuesta del Consejero José Tomás Jiménez que hace suya la propuesta de ASPU, en el sentido de derogar los Acuerdo sobre Instituto de Lenguas.

El Consejero Juan Guillermo Ángel propone sustitutiva con el siguiente texto:

El Consejo Superior de la Universidad Tecnológica de Pereira no revoca el mecanismo que adoptó para otorgar facilidades a los estudiantes para obtener la suficiencia en una segunda lengua.

Considerará cualquier propuesta seria y estructurada que signifique una mejora al mecanismo establecido.

En consideración la sustitutiva leída

6 votos a favor  
2 votos en contra.

Oficiarle al sindicato indicando la respuesta.

El consejero José Tomás Jiménez pide al Rector que informe sobre la investigación de la procuraduría. El Rector informa que hay una investigación en curso sobre una problemática que hace tiempo viene ocurriendo en la Facultad de Medicina y que ha involucrado a otros profesores.

El Consejero Juan Guillermo Ángel dice que se remita informe escrito a los Consejeros si es que desean informarnos, porque el Consejo no puede pronunciarse sobre el asunto.

El Consejero José Tomás Jiménez lee el artículo 122 de la Constitución Política, y explica que el FAVI es entidad privada de economía solidaria que es una entidad que no tiene nada que ver con el tesoro público. Ha pedido descargas académicas por el problema físico dado que tiene que estar tres días en Bogotá.

#### **4. ASUNTOS DE CONSEJEROS**

El Consejero José Tomás Jiménez presenta pliego de peticiones a modo de información para que sea estudiado y discutido en la próxima sesión. No obstante sería un asunto a tratar entre gobierno y federación pero habrá otras cosas que son del resorte del Consejo Superior.

El Consejero Bernardo Mesa propone reunir el Consejo dos horas cada quince días.

Pregunta sobre algún impedimento o inhabilidad para ejercer la docencia. Se le aclara que se puede ejercer la docencia universitaria hasta ocho horas semanales. El Secretario de Consejo le rendirá concepto por escrito.

El Consejero César Augusto Castillo opina sobre el tema de seguridad industrial en las obras. El Vicerrector Académico dice que ya se les ha oficiado pero es un contrato de la fundación vida y futuro.

El Rector propone hacer un ejercicio práctico de discusión con los estamentos internos para traer algo concreto y ya debatido. Esto sería una especie de preconsejo.

Propone el Consejero José Tomás Jiménez crear un correo electrónico cerrado para el Consejo Superior.

#### **5. PLAN DE CAPACITACIÓN DOCENTE**

El Consejero Juan Guillermo Ángel dice que eso no es un Plan sino un listado de aspiraciones de docentes. Eso no es serio y debe hacerse saber al Consejo Académico la molestia del Consejo Superior.

El Vicerrector Académico informa que la misma discusión se dio en el Consejo Académico y que estando en construcción el Plan de Desarrollo y en discusión la Estructura Orgánica, se optó por identificar las necesidades de capacitación para este año como un primer insumo.

El Rector dice que en efecto, no es un Plan sino un listado. Un Plan debe fijar prioridades según recursos disponibles.

El Consejero Juan Guillermo Ángel dice este año, por lo menos hay una aproximación al tema y aplaude esto pero aún estamos lejos de un Plan verdadero donde pueden tomarse decisiones con equidad. Mantiene su política de no aprobar nada hasta que no se le presente el Documento del Plan.

El Rector insiste en que los recursos son limitados y deben optimizarse las oportunidades de capacitación y propone que se explore una concertación para desenredar el punto.

El Consejero César Augusto Castillo propone que esto sin ser Plan se acepte como un informe de la capacitación de este año pero quedamos a la espera de Plan de Capacitación en concordancia con el Plan de Desarrollo.

## **6.ASUNTOS ACADÉMICOS**

Comisiones de Estudio:

- Profesores Jhon Quiroga Y Hector Arcos – Facultad de Ciencias Básicas:

En consideración la Comisión del Estudios del profesor Quiroga Hurtado

6 votos a favor  
2 votos en contra

Fue aprobada la Comisión de Estudios del profesor Quiroga Hurtado

El Consejero Bernardo Mesa sustenta su voto en contra porque tiene dudas si es aplicable esto en la región.

En consideración la Comisión del Estudios del profesor Héctor Iván Arcos Velasco

6 votos a favor  
2 votos en contra

Fue aprobada la Comisión de Estudios del profesor Arcos Velasco

- Profesor Gustavo Alberto Patiño – Facultad de Educación (Aplazada)

El Secretario de Consejo lee la ficha; e informa que es una solicitud que viene aplazada. El Rector informa que este profesor cae en el asunto que no se ha resuelto en relación con la edad. A renglón seguido anuncia que viene el caso de otra profesora para el mismo programa.

El Consejero Juan Guillermo Ángel anuncia su voto en contra, porque no defenderá posición distinta a la que ha tenido.

El Consejero José Tomás Jiménez recuerda el caso del profesor Fernando Romero Loaiza que también está para resolverse.

El Rector dice que está respaldando las aspiraciones de los dos profesores que presenta el Vicerrector Académico. El Consejero José Tomás Jiménez insiste que RUDECOLOMBIA da sólo dos cupos para cada Universidad miembro de RUDECOLOMBIA, por eso cree que hay unos órdenes de prelación de las solicitudes.

Se somete a consideración modificar el orden incluyendo el profesor Fernando Romero Loaiza. Se abre discusión sobre el Profesor Romero Loaiza, el Consejero José Tomás Jiménez dice que es un profesor de amplia producción intelectual, y demás, cumple con los requisitos, pide que se considere y se resuelva esta solicitud.

El Vicerrector Administrativo informa que según el presupuesto de este año ya habría el Consejo Superior aprobado diez con las dos de hoy y no quedarían más que otras tres solicitudes.

En consideración la Comisión de Estudios del profesor Romero Loaiza

3 votos a favor  
5 votos en contra

En consecuencia la solicitud fue negada.

La Consejera Claudia Marcela Vélez dice que si RUDECOLOMBIA da dos cupos porque mandan tres aspirantes y que estos temas los resuelva el Consejo de Facultad

Comisión de Estudios de Profesor Gustavo Patiño: se lee la ficha: El Consejero José Tomás Jiménez dice que es un profesor que cumple todos los requisitos. Habiendo dos aspirantes y dos cupos se recomienda asignar los cupos a dos profesores incluyendo a Luz Marina Henao.

5 votos a favor  
3 votos en contra.

El Consejero César Augusto Castillo aclara su voto a favor de la aspiración de la docente y en contra en la del profesor.

Comisión de Estudios al profesor Oscar Marino Mosquera.

En consideración la comisión de estudios del profesor Mosquera.

7 votos a favor  
1 voto en contra

Fue aprobada la comisión de estudios del profesor Mosquera

El Consejero Juan Guillermo Ángel insiste en el sentido de su voto por no contar con Plan de Capacitación en correspondencia con el Plan de Desarrollo

El Consejero Bernardo Mesa vota a favor porque la línea de investigación es pertinente con el Plan de la Universidad.

Siendo las 13:45 se retira el Presidente del Consejo y asume la Presidencia el Consejero Bernardo Mesa,

#### **7. PROYECTOS DE ACUERDO**

- Régimen Electoral Interno
- Bono de Bienestar

El Consejero José Tomás Jiménez aclaró; que había que retirar el artículo que derogaba normas del Estatuto del proyecto sobre Bono de Bienestar y esto se aprobó.

Los acuerdos fueron aprobados por unanimidad

#### **8. IMPUGNACIÓN ELECCIONES REPRESENTANTE ESTUDIANTIL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.**

El Secretario rinde el informe de lo sucedido y el sentido de la impugnación la cual obedece esencialmente, a que algunos interesados no se enteraron de la convocatoria de elecciones.

Se concluye que no hay lugar a la impugnación de las elecciones y los resultados se mantienen.

Siendo las 13: 55 se finalizó la sesión.

**LUIS FERNANDO GAVÍRIA TRUJILLO**  
Presidente

**CARLOS ALFONSO ZULUAGA A.**  
Secretario